

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público Nº 01/2025

COMUNICADO Nº 03

26/03/2025

Enmiendas:

Enmienda Nº13

Nuevo día y hora de apertura de las ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, jueves 10 de abril 10:00hs.

Fecha de apertura: jueves 10 de abril a las **10:00hs.**

No se otorgarán más prórrogas para el presente llamado.

Enmienda Nº14

Se agrega el siguiente documento:

- Formulario 3 – Oferta Económica v2
- Formulario 2c - Experiencia del oferente v2
- Plano: Nueva Reductora San Carlos_v2

Enmienda Nº15

Se elimina el siguiente documento:

- Formulario 3 – Oferta Económica
- Formulario 2c - Experiencia del oferente como subcontratista

Enmienda Nº16

Conforme a la Sección 2: Datos del Llamado, cláusula 29: Sobre “A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra:

Donde dice: “A los efectos del presente Llamado, la Empresa Oferente deberá presentar una lista de los Subcontratistas por Rubro para aquellos componentes del contrato con valores mayores al 10% del precio total de la oferta (*Formulario 2a: Lista de Subcontratistas*).

La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo) de los Subcontratistas donde consten sus antecedentes específicos en obras de estas características con proyectos similares (*Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas*).

En caso de que la Empresa Oferente ejecute algunos rubros con personal propio en lugar de subcontratos, deberá presentar el Formulario 2c: *Experiencia del oferente como subcontratista*.

Dichos subcontratos no podrán superar en suma el **30%** (treinta por ciento) del precio total de la oferta.”

Debe decir: “A los efectos del presente Llamado, la Empresa Oferente deberá presentar una lista de los Subcontratistas por Rubro para aquellos componentes del contrato con valores mayores al 10% del precio total de la oferta (*Formulario 2a: Lista de Subcontratistas*).

La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo) de los Subcontratistas donde consten sus antecedentes específicos en obras de estas características con proyectos similares (*Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas*).

Dichos subcontratos no podrán superar en suma el **30%** (treinta por ciento) del precio total de la oferta.”

Enmienda Nº17

Conforme a la Sección 6: Especificaciones Técnicas Particulares, documento “Especificaciones Técnicas Particulares”, 5.2.6 Instalación:

Donde dice: “La Empresa instaladora eléctrica deberá tener casa comercial instalada, y estar autorizada por UTE para ejecutar instalaciones en media y alta tensión con la Calificación Nivel 1, además de estar registrada como Firma Instaladora Categoría A de UTE.

De acuerdo a lo establecido por UTE, la calificación NIVEL 1 habilita a ejecutar las siguientes obras:

- Red de BT y MT (6,4kV, 15kV y 22kV) sin limitaciones.
- Subestaciones MT/BT y puestos de medida de todo tipo.
- Red de 31,5kV y 60kV
- Montaje de Estaciones MT/MT

La Empresa instaladora deberá contar con un Superintendente (Capataz de Obra de Instalación Eléctrica) al frente de los trabajos, el cual deberá acreditar experiencia igual o superior al alcance de las obras previstas, en particular en obras de Calificación Nivel 1 de UTE.

El Contratista deberá presentar la información necesaria que acredite lo solicitado en el presente documento, referente al Superintendente.”

Debe decir: “La Empresa instaladora eléctrica deberá tener casa comercial instalada, y estar autorizada por UTE para ejecutar instalaciones en media y alta tensión con la Calificación Nivel 1, además de estar registrada como Firma Instaladora Categoría A de UTE.

De acuerdo a lo establecido por UTE, la calificación NIVEL 1 habilita a ejecutar las siguientes obras:

- Red de BT y MT (6,4kV, 15kV y 22kV) sin limitaciones.
- Subestaciones MT/BT y puestos de medida de todo tipo.
- Red de 31,5kV y 60kV
- Montaje de Estaciones MT/MT

La Empresa instaladora deberá contar con un Superintendente (Capataz de Obra de Instalación Eléctrica) al frente de los trabajos, el cual deberá acreditar experiencia igual o superior al alcance de las obras previstas, en particular en obras de Calificación Nivel 1 de UTE.

El Contratista deberá presentar la información necesaria que acredite lo solicitado en el presente documento, referente al Superintendente.

Se aceptarán empresas con Calificación de UTE nivel 1E.”

Enmienda Nº18

Conforme a la Sección 6: Especificaciones Técnicas Particulares, documento “Especificaciones Técnicas Particulares”, 5.3.1 Características técnicas de los instrumentos de medida:

Donde dice: “Sensores de presión.

Serán seis (8) sensores de presión a ser instalados aguas arriba y aguas debajo de cada válvula de control (inclusive la válvula reductora existente).”

Debe decir: “Sensores de presión.

Serán seis (6) sensores de presión a ser instalados aguas arriba y aguas debajo de cada válvula de control (inclusive la válvula reductora existente).”

Consultas:

Consulta Nº20

Favor enviar más información respecto a los trabajos de arquitectura a realizar en Depósito existente 600 m3.

Respuesta:

Tal como indica el punto 6.5 de las Especificaciones Técnicas Particulares los trabajos comprenderán la reparación de fisuras y grietas en muros de mampostería y hormigones estructurales y finalmente la pintura general.

Consulta Nº21

Considerando que en la “Planilla de Cantidades y Precios” el montaje e las cinco obras no distingue entre materiales, solicitamos aclaración sobre si los suministros a cotizar corresponden únicamente a aquellos cuyo montaje está incluido en la cotización. Por ejemplo, si toda tubería de 400 mm a instalar fuera de FD, ¿no se cotiza la tubería de 400 mm en PEAD y PVC?

Respuesta:

Es correcto. En la Planilla de Cantidades y Precios aquellos rubros que se computan con metraje cero (0) por parte del oferente (de acuerdo al anteproyecto realizado) no será necesario que se incluya su precio unitario.

Consulta Nº22

¿Los rubros con cantidad cero, deben cotizarse los unitarios?

Respuesta:

Ver respuesta Nº21.

Consulta Nº23

Favor confirmar si para el caso de tuberías en PEAD, las uniones debes ser juntas con mordazas, del tipo ULTRAGRIP de VIKING JOHNSON o similares o se admite electrofusión y/o termofusión.

Respuesta:

Las uniones de las tuberías de PEAD deberán ser en termofusión y/o electrofusión únicamente; al igual que las uniones entre tuberías y piezas de PEAD.

Consulta Nº24

En el punto 5.3.1 de la Memoria de especificaciones técnicas se indica:

“Sensores de presión

Serán seis (8) sensores de presión a ser instalados aguas arriba y aguas debajo de cada válvula de control (inclusive la válvula reductora existente).”

Favor aclarar.

Respuesta:

Serán seis (6) sensores. Ver enmienda N°18.

Consulta Nº25

En los recaudos no se encuentran detalles de la interconexión 3 (empalme de tubería de obra 3 y tubería existente). Se solicita enviar los mismos.

Respuesta:

Dicho empalme deberá ser parte del Proyecto ejecutivo y tal como indican las especificaciones técnicas se empalmará con la tubería de existente de HF de 225mm. Cada oferente deberá hacer su mejor estimación en el anteproyecto desarrollado para la elaboración de la oferta en donde deberá estar incluido.

Consulta Nº26

Se solicita aclarar la ubicación del tanque proyectado en el terreno ya que no coincide el plano del nuevo depósito con el esquema de la página 29 de la Memoria descriptiva y de especificaciones técnicas.

Respuesta:

La ubicación será la que se indica en el plano “DEPÓSITO ESPACIO LIBRE_Altos Bella Vista_v2-FORESTACIÓN” al sur del tanque existente.

Consulta Nº27

En el punto 5.2.6 del pliego de condiciones se especifica que: ·La Empresa instaladora eléctrica deberá tener casa comercial instalada y estar autorizado por UTE para ejecutar instalaciones en media y alta tensión con la CALIFICACION NIVEL 1 expedida por UTE, además de estar registrada como Firma Instaladora Categoría A de UTE” la categoría nivel 1 tienen la particularidad de que habilita a la empresa a realizar obras de subtransmisión y transmisión de (tensiones superiores a 36 kv). Sin embargo, en el punto 5.2 del mismo archivo se define que “Las obras a ser realizadas en baja tensión consistirán en las instalaciones eléctricas de control lumínicas y afines (canalizaciones para control de datos, alarmas, etc.); por lo tanto, las obras a ejecutar se entienden únicamente en baja tensión”. Por tal motivo, entendemos que la calificación Nivel 1 de UTE no es un requerimiento esencial para el presente proyecto; y solicitamos amablemente que se considere aceptar también empresas instaladoras con la categoría de Nivel 1E de UTE que permite ejecutar todos los trabajos previstos en la licitación.

Respuesta:

Se aceptarán empresas con Calificación de UTE nivel 1E. Ver enmienda N°17.

Consulta Nº28

La Sección 2 del Pliego, 29 e) dice:

“A los efectos del presente Llamado, la Empresa Oferente deberá presentar una lista de los Subcontratistas por Rubro para aquellos componentes del contrato con valores mayores al 10% del precio total de la oferta (Formulario 2a: Lista de Subcontratistas).

La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo) de los Subcontratistas donde consten sus antecedentes específicos en obras de estas características con proyectos similares (Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas),

En caso de que la Empresa Oferente ejecute algunos rubros con personal propio en lugar de subcontratos, deberá presentar el Formulario 2c: Experiencia del oferente como subcontratista. Dichos subcontratos no podrán superar en suma el 30% (treinta por ciento) del precio total de la oferta.”

Se entiende que el tope del 30% no aplica en el caso que el oferente ejecute los trabajos con personal propio. Se solicita aclarar.

Respuesta:

El tope de 30% corresponde al máximo de los trabajos que se podrán subcontratar. Ver enmienda Nº16.

Consulta Nº29

En el Anexo I de la Sección 2, 3. Capacidad técnica (a) Experiencia en obras similares, dice dentro de “REQUISITO DOCUMENTAL”: “1. Copia simple de los contratos declarados.”

En el Anexo I de la Sección 2, 3. Capacidad técnica, (b) Personal clave, dice dentro de “REQUISITO DOCUMENTAL”: “3. Copia de contratos y/o certificados de trabajo.”

Por razones de confidencialidad, no estamos en condiciones de proporcionar la totalidad de los contratos, tanto en lo que respecta a la experiencia del oferente como del equipo técnico.

- a) Agradeceríamos confirmar sobre la posibilidad de acreditar la experiencia del oferente

únicamente a través de las recepciones provisionales de obra, como es habitual en estos procesos. Si esto no fuera suficiente se propone acreditar la experiencia mediante otros medios, como un testimonio parcial de los contratos, excluyendo la identificación de nombres, datos comerciales y otros datos sensibles que no podemos divulgar debido a las obligaciones de confidencialidad a las que estamos sujetos.

- b) En cuanto al equipo técnico, agradeceríamos también confirmar si es viable presentar únicamente el currículum vitae debidamente firmado por el técnico. Si esto no fuera suficiente se propone presentar una declaración firmada por el técnico en la que se confirme la veracidad de la información proporcionada.

Respuestas:

- a) Se tendrán en cuenta antecedentes declarados de contratos de obras que cuenten con recepción provisoria total o recepción definitiva del contrato por parte de la contratante.
- b) Se deberá completar el formulario 1b con los datos, antecedentes y firma de cada uno de los integrantes del equipo técnico. También se deberá presentar el curriculum vitae de dicho personal.

Consulta Nº30

Se solicita especificar las dimensiones y prestaciones que debe cumplir la sala de tableros y equipos que se ubicará en la parte inferior del nuevo depósito a proyectar.

Respuesta:

Tal como se indica en el punto 5.6 de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, estas salas ocuparán la totalidad de la parte inferior del nuevo depósito. El diseño tal como se indica dependerá del tipo de tanque y la resolución de los pilares estructurales que desarrolle el contratista en el Proyecto Ejecutivo y que cada oferente lo deberá tener contemplado debidamente en su oferta.

Consulta Nº31

Se solicita se especifiquen los trabajos a realizar en el tanque existente de 600 m3. Se solicita se envíen planos de este.

Respuesta:

Tal como indica el punto 6.5 de las Especificaciones Técnicas Particulares los trabajos comprenderán la reparación de fisuras y grietas en muros de mampostería y hormigones estructurales y finalmente la pintura general.

Consulta Nº32

Se solicita se envíen planos de la estación reductora existente.

Respuesta:

Se adjunta plano. Ver enmienda N°14.

Consulta Nº33

Según la Sección 1 del Pliego, 24. Idioma de la oferta, se especifica que “todos los documentos integrantes de la Oferta deberán redactarse en idioma español”. Se consulta si los catálogos pueden ser en inglés o portugués, según el origen del fabricante.

Respuesta:

Serán de aceptación la presentación de catálogos técnicos en idioma inglés, francés, italiano y/o portugués sin que sea necesario su traducción al idioma español.

Consulta Nº34

En el ítem 3.8 Proyecto eléctrico de potencia y control, se indica “*El trámite y el costo asociado a estos trabajos, serán a cargo del Contratista*”

¿Los costos de UTE por carga a contratar y obra a realizar en la Red de Distribución del Ente quedarán a cargo de OSE?

Respuesta:

Los costos de UTE por carga a contratar y obra a realizar en la red de Distribución del Ente serán de cargo del contratista.

Consulta Nº35

Se consulta cuántas válvulas de aire y de descarga se deben suministrar para las líneas de tuberías.

Respuesta:

El proyecto ejecutivo a desarrollar por el contratista será quien determine dichas cantidades. Cada oferente hará su mejor estimación al momento de elaborar la propuesta y el anteproyecto correspondiente; contemplando en su oferta los requerimientos que surjan del proyecto ejecutivo.

Consulta Nº36

En el Formulario 4 - Planilla de Cantidades y Precios, se tiene el rubro 7.50 “Red interna de distribución de agua (incluye tuberías, válvulas, hidrantes, etc.)”.

A su vez, en las Especificaciones Técnicas Particulares de la Sección 6, 4.4 Obra 4 se muestra una cámara para “derivación Ø110mm para red interna”.

Se solicita se envíe información de esta red: longitud, diámetro y material de la tubería, cantidad de hidrantes. Se solicita un esquema de esta red.

Respuesta:

Referirse a lo indicado en el punto 5.6.11 de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

Consulta Nº37

Se consulta por el “Formulario 3 - Oferta Económica”, en este se solicita completar un cuadro de operación y mantenimiento.

Respuesta:

Se modifica Formulario 3 – Oferta Económica. Ver enmiendas N°14 y N°15.

Consulta Nº38

A los efectos de realizar un mejor estudio de la documentación de la licitación para la preparación de la oferta, solicitamos tengan a bien conceder una prórroga en la fecha de apertura de la misma de 20 días.

Respuesta:

Ver enmienda N°13.